



**ANUNCIO DE COBRANZA EN PERÍODO VOLUNTARIO**  
**EDICTO**

D Luis Fernando Márquez Rodríguez, Jefe de la Unidad de Recaudación de la zona Chipiona-Trebujena del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación Provincial de Cádiz.

**HAGO SABER**

En cumplimiento de lo establecido en el art. 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Cádiz y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Trebujena, titular de las deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva, del presente edicto que incluye el anuncio de cobranza en período voluntario de los siguientes conceptos:

CONCEPTOS	PLAZOS DE
<b>INGREOS</b>	
AGUA Y ALCANTARIL. 4º TRIM. 2017	6 DE FEBRERO AL 12 DE ABRIL
AGUA Y ALCANTARIL. 1ER TRIM. 2018	14 DE MAYO AL 20 DE JULIO
AGUA Y ALCANTARIL, 2º TRIM. 2018	27 DE JULIO AL 28 DE SEPTIEMBRE
AGUA Y ALCANTARIL. 3ER TRIM. 2018	11 DE OCTUBRE AL 28 DE DICIEMBRE
IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN M. 2018	2 DE ABRIL AL 8 DE JUNIO
RECOGIDA R. SÓLIDOS 1ER SEM. 2018	14 DE MAYO AL 20 DE JULIO
RECOGIDA R. SÓLIDOS 2º SEM. 2018	11 DE OCTUBRE AL 28 DE DICIEMBRE

**MODALIDADES DE COBRO:** Vía Telemática o a través de las siguientes entidades de crédito con las que se acordó la prestación del servicio:

CAIXABANK  
BBK-CAJASUR  
BBVA  
BANCO SANTANDER  
BANCO SABADELL  
CAJA RURAL DEL SUR  
BANCO POPULAR  
UNICAJA

**LUGARES, DÍAS Y HORAS DE INGRESO:** El pago de las deudas podrá realizarse por vía telemática o bien a través de las entidades de crédito con las que se acordó la prestación del servicio y autorizadas para recibir el pago en efectivo en días laborables y en horario de caja, de 9:00 h. a 13:30 h.

- Mediante dítico/carta de pago.
- Mediante cargo en cuenta, previa domiciliación bancaria u orden de cargo del dítico.
- A través de Internet, en la Página Web [www.spryqt.es](http://www.spryqt.es).

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	3+P3lYo5AJy8PG0EeKxN9Q==	<b>Fecha</b>	01/02/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Luis Fernando Márquez Rodríguez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma">https://www3.dipucadiz.es/verifirma</a>	<b>Página</b>	1/2





- Mediante Plan de Pago Personalizado.

Para la tramitación de cualquier cuestión relativa a los citados pagos, los interesados podrán personarse en la Unidad de Recaudación de Trebujena, oficina de atención al público sita en c / Veracruz nº 4, en horario de verano de 9:00 a 13:00 horas y en horario de invierno de 9:00 a 13:30 horas, de lunes a viernes.

**ADVERTENCIA:** Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que hago público para general conocimiento.

En Trebujena a 1 de Febrero de 2018

El Jefe de la Unidad de Recaudación  
Luis Fdo. Márquez Rodríguez.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	3+P31Yo5AJy8PG0EeKxN9Q==	<b>Fecha</b>	01/02/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Luis Fernando Márquez Rodríguez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma">https://www3.dipucadiz.es/verifirma</a>	<b>Página</b>	2/2

